

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Dictamen del Pleno sobre la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Ingresos propios de Derecho Público del Ayuntamiento de Alcorcón.

Alcorcón, a 11 de julio de 2014; LA CONCEJAL – PRESIDENTE. (Firma ilegible). Fdo.:Marta González Díaz".

Punto Único.- Dictamen del Pleno sobre la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Ingresos propios de Derecho Público del Ayuntamiento de Alcorcón.

El Presidente somete a votación la aprobación de la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Ingresos propios de Derecho Público del Ayuntamiento de Alcorcón, siendo aprobado por la **UNANIMIDAD** de los presentes.

Por lo que queda Dictaminado favorablemente la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Ingresos propios de Derecho Público del Ayuntamiento de Alcorcón, por el Pleno de la Junta Municipal de Distrito n°2-Norte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidente levanta la sesión, siendo las 20:15 horas del día indicado al principio, extendiéndose la presente, que afirma conmigo en prueba de su conformidad y de lo que yo Secretario Delegado DOY FE.

LA PRESIDENTE

(Firma Ilegible)

Fdo.: D^a. Marta González Díaz

EL SECRETARIO-DELEGADO

(Firme Ilegible)

Fdo.: D. Fernando García Martín